

RESOLUCIÓN N° 0133.

NEUQUÉN, 21 MAR 2022

VISTO:

El expediente OE N° 1992-M-2022; y el Decreto N° 0748/20 y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado en el Visto, obra la renuncia presentada por la señora Sandra Esther CASTRO, D.N.I. N° 25.725.305, a partir del día 01 de abril de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División Administrativa, de la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno, para el que fuera designada mediante el mencionado Decreto N° 0748/20;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Sandra ----- Esther CASTRO, D.N.I. N° 25.725.305, a partir del día 01 de abril de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División Administrativa, de la Dirección Mesa General de Entrada y Salidas


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0133-22

dependiente de la Dirección Municipal de Despacho de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén